



Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Referencia:	2024/51433M
Solicitud:	Concursos de personal municipal
SELECCIÓN (FMG783S)	

Rectificación de errores Bases Reguladoras por el sistema de libre designación para la provisión definitiva de los puestos de Jefe/a de Servicio, en el Ayuntamiento de Elche

Habida cuenta de las Bases reguladoras aprobadas por resolución del Sr. Concejal de Recursos Humanos, el día 22 de junio de 2024, para la provisión definitiva de los puestos de Jefe/a de Servicio en el Ayuntamiento de Elche, y

RESULTANDO.- Que, en las referidas bases se han detectado errores en la base primera, en concreto en la relación de los puestos de trabajo convocados y en la base tercera, procede su subsanación.

CONSIDERENADO.- Que el art. 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, establece que *“Las administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”*

CONSIDERANDO. Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 127.1 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, es competencia de la Junta de Gobierno Local la aprobación de las bases de selección, habiendo delegado la citada competencia en la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos mediante acuerdo de 2 de mayo de 2024.

Por todo ello, se eleva al Sr. Concejal de Recursos Humanos la siguiente propuesta de **RESOLUCIÓN**:

PRIMERO: RECTIFICAR la Base Primera objeto de la convocatoria, para la provisión definitiva de los puestos de jefe/a de servicio por el sistema de libre designación en el ayuntamiento de Elche

Donde dice:

Base Primera.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria del procedimiento para la provisión definitiva del puesto de trabajo de JEFE/A DE SERVICIO mediante el sistema de libre designación, de acuerdo con lo previsto en la forma de provisión del puesto en la vigente RPT municipal, y en el que podrá participar todo el personal funcionario del Ayuntamiento de Elche, así como del resto de





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

Administraciones que cumpla con los requisitos del puesto de trabajo.

Los puestos de trabajo convocados, tienen las siguientes características:

Código	Puesto	Unidad	GR/GR2	CD
201800000000054	JEFA-JEFE SERVICIO	SECRETARÍA GENERAL	A1	28
203051800027006	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO INTERVENCIÓN	A1	28
202300000000070	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO CONTABILIDAD	A1	28
304051600027004	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO TESORERÍA	A1	28
405003700005008	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA	A1	28
507005700005018	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	A1	28
714027800029008	JEFA-JEFE SERVICIO	ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	A1/A2	28
202300000000081	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO DE FAMILIA, MAYOR, DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.	A1/A2	28
2008000000000252	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS	A1	28
610022600005014	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	A1	28
611024200026002	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	A1	28
613094550038001	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A1	28
923051300027005	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO O.M.A.C.	A1/A2	28
521007500021001	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD URBANA	A1/A2	28
202100000000096	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA	A1	28
922042100005012	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO RELACIONES INSTITUCIONALES	A1	28
202300000000075	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO PATRIMONIO CULTURAL	A1/A2	28
817034700017001	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO URBANISMO	A1	28
202200000000093	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO DE AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES	A1	28
201000000000016	JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO ARQUITECTURA, OBRA CIVIL Y	A1	28





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

		PATRIMONIO CULTURAL.		
200800000000251	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO JURÍDICO DE AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES	A1	28
819037100005016	JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE URBANISMO	A1	28

Las funciones del puesto figuran como anexo a las presentes bases que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante; asimismo podrán consultarse en el portal web municipal www.elche.es, apartado Recursos Humanos, subapartado Provisión de puestos; una vez publicada la convocatoria en el BOP, las sucesivas publicaciones del proceso se efectuarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elche y en la página web citada.

Debe decir:

Las presentes bases tienen por objeto regir la convocatoria del procedimiento para la provisión definitiva del puesto de trabajo de JEFE/A DE SERVICIO mediante el sistema de libre designación, de acuerdo con lo previsto en la forma de provisión del puesto en la vigente RPT municipal, y en el que podrá participar todo el personal funcionario del Ayuntamiento de Elche, así como del resto de Administraciones que cumpla con los requisitos del puesto de trabajo.

Los puestos de trabajo convocados, tienen las siguientes características:

Puesto	Unidad	GR/GR2	CD/CD2	C.E.
JEFA-JEFE SERVICIO	SECRETARÍA GENERAL	A1	28	29.077,98 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO INTERVENCIÓN	A1	28	29.077,98 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO CONTABILIDAD	A1	28	26.148,78 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO TESORERÍA	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO GESTIÓN TRIBUTARIA	A1	28	27.320,46 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO CONTRATACIÓN Y SERVICIOS	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	OFICINA DE PROYECTOS Y FONDOS EUROPEOS	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	ACCIÓN SOCIAL Y MUJER	A1/A2	28/26	26.187,18 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO DE FAMILIA, MAYOR, DISCAPACIDAD, JUVENTUD Y EDUCACIÓN.	A1/A2	28/26	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO TRANSPARENCIA, PARTICIPACIÓN Y DISTRITOS	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO RECURSOS HUMANOS	A1	28	20.290,38 €





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO O.M.A.C.	A1 /A2	28/26	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO PROMOCIÓN ECONÓMICA	A1	28	27.320,46 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO RELACIONES INSTITUCIONALES	A1	28	27.320,46 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO JURÍDICO DE AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO	SERVICIO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO DE URBANISMO	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO DE MODERNIZACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	A1	28	27.320,46 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	A1	28	30.628,90 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	INSTALACIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	INFRAESTRUCTURAS Y ESPACIOS PÚBLICOS	A1/A2	28/26	26.148,78 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO DE MOVILIDAD URBANA	A1 /A2	28/26	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO PATRIMONIO CULTURAL	A1 /A2	28/26	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO URBANISMO	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO DE AUTORIZACIONES URBANÍSTICAS Y DE ACTIVIDADES	A1	28	20.290,38 €
JEFA-JEFE SERVICIO TÉCNICO	SERVICIO TÉCNICO ARQUITECTURA, OBRA CIVIL Y PATRIMONIO CULTURAL	A1	28	20.290,38 €

Las funciones del puesto figuran como anexo a las presentes bases que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante; asimismo podrán consultarse en el portal web municipal www.elche.es, apartado Recursos Humanos, subapartado Provisión de puestos; una vez publicada la convocatoria en el BOE, las sucesivas publicaciones del proceso se efectuarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Elche y en la página web citada.

SEGUNDO: RECTIFICAR la Base Tercera Presentación de solicitudes,

Donde dice:

Base Tercera.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentarán a través de la sede





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

electrónica municipal, utilizando el trámite “Inscripción en procesos selectivos y bolsas de trabajo”, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOP a través del siguiente enlace:

https://sede.elche.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269000025258261207922

El modelo de instancia podrá obtenerse a través del enlace citado y deberá cumplimentarse íntegramente, fecharse y firmarse por la persona aspirante.

Las personas aspirantes cumplimentarán el modelo de solicitud al que acompañarán el currículum profesional, haciendo constar los méritos que aleguen, acompañando expresamente la acreditación de los mismos, mediante la documentación original o fotocopia debidamente compulsada en el momento de la presentación a través de la sede electrónica municipal, quedando estos registrados con código seguro de validación.

Asimismo, se acompañará una memoria en la que el candidato/a analice el puesto, los requisitos y medios necesarios para su desempeño, recogiendo propuestas de mejora en la organización y en la calidad del servicio. Deberá contener un mínimo de 25 folios y un máximo de 35, a una sola cara, tamaño de letra “11” e interlineado sencillo con tipo de letra Calibri.

En caso de que la persona que fuera a participar no se encontrara prestando servicios en el Ayuntamiento de Elche, junto a la solicitud, además, se deberá aportar dentro del plazo de presentación de instancias y conforme al modelo que se establezca en la correspondiente convocatoria, certificado actualizado del Registro de Personal debidamente cumplimentado y firmado por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de pertenencia y/o, en su caso, de la Administración en la que se encuentre prestando servicios, que acredite su condición de personal funcionario de carrera, situación administrativa, grupo o subgrupo de clasificación profesional, tipo de Administración (general o especial), cuerpo, escala, categoría y/o especialidad y titulación específica exigida en su caso, puestos desempeñados y nivel de complemento de destino.

Los méritos deberán haberse contraído con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la página web y en los tablones de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se formulan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista





Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE

definitiva que será hecha pública, así mismo, en la forma indicada.

Debe decir:

Base Tercera.- PRESENTACION DE SOLICITUDES

Las instancias solicitando tomar parte en el proceso selectivo se presentarán a través de la sede electrónica municipal, utilizando el trámite “Inscripción en procesos selectivos y bolsas de trabajo”, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la convocatoria en el BOE a través del siguiente enlace:

https://sede.elche.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269000025258261207922

El modelo de instancia podrá obtenerse a través del enlace citado y deberá cumplimentarse íntegramente, fecharse y firmarse por la persona aspirante.

Las personas aspirantes cumplimentarán el modelo de solicitud al que acompañarán el currículum profesional, haciendo constar los méritos que aleguen, acompañando expresamente la acreditación de los mismos, mediante la documentación original o fotocopia debidamente compulsada en el momento de la presentación a través de la sede electrónica municipal, quedando estos registrados con código seguro de validación.

Asimismo, se acompañará una memoria en la que el candidato/a analice el puesto, los requisitos y medios necesarios para su desempeño, recogiendo propuestas de mejora en la organización y en la calidad del servicio. Deberá contener un mínimo de 25 folios y un máximo de 35, a una sola cara, tamaño de letra “11” e interlineado sencillo con tipo de letra Calibri.

En caso de que la persona que fuera a participar no se encontrara prestando servicios en el Ayuntamiento de Elche, junto a la solicitud, además, se deberá aportar dentro del plazo de presentación de instancias y conforme al modelo que se establezca en la correspondiente convocatoria, certificado actualizado del Registro de Personal debidamente cumplimentado y firmado por el titular del órgano encargado del Registro de Personal de su Administración de pertenencia y/o, en su caso, de la Administración en la que se encuentre prestando servicios, que acredite su condición de personal funcionario de carrera, situación administrativa, grupo o subgrupo de clasificación profesional, tipo de Administración (general o especial), cuerpo, escala, categoría y/o especialidad y titulación específica exigida en su caso, puestos desempeñados y nivel de complemento de destino.

Los méritos deberán haberse contraído con anterioridad a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.





**Excelentísimo
AYUNTAMIENTO
de ELCHE**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Tenencia de Alcaldía de Recursos Humanos, aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que se publicará en la página web y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento, con indicación de las causas de exclusión, así como el plazo de subsanación de defectos y presentación de reclamaciones, en los términos del artículo 68 de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Si se formulan reclamaciones, serán resueltas en el mismo acto administrativo que apruebe la lista definitiva que será hecha pública, así mismo, en la forma indicada.

TERCERTO: Publicar la referida corrección en la web municipal, área de Recursos Humanos, entrando en vigor al día siguiente de su publicación.

Firmado electrónicamente por:
FERNANDO MARTINEZ GUILLEN
Técnico de administración general (TAG)
el 02/07/2024 a las 12:08:45

